



ISSSPEG
Asegura tu futuro

Elaboró	Dirección General
Fecha de Elaboración	Septiembre 2016
Fecha de Actualización	Marzo 2019
Código	ISSSPEG-MTS
Versión	02

 ISSSPEG <small>Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero</small>	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 2 de 33

CONTENIDO

	Página
I. Presentación.....	3
II. Marco Jurídico-Administrativo.....	4
III. Índice de Trámites y Servicios.....	5
IV. Cédulas de Trámites y Servicios.....	6
V. Validación.....	33



	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 3 de 33

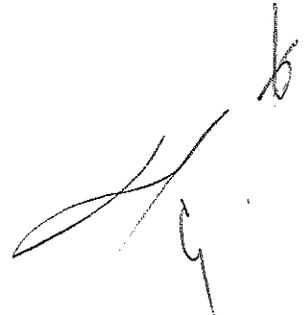
I. Presentación

El Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG) es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto brindar Seguridad Social a los Servidores Públicos afiliados y a sus familiares derechohabientes.

La misión del Instituto es la de garantizar a todos los servidores públicos, jubilados, pensionados y sus familiares una seguridad social que los proteja contra las contingencias de sus actividades laborales y les brinde un ingreso suficiente cuando su capacidad de trabajo haya concluido para que se les permita mantener un nivel de vida digno.

El presente manual es el documento en el que se concentra la información normativa y administrativa relacionada con los trámites y servicios que ofrece el Instituto.

Por lo anterior, este organismo ha elaborado el Manual de Trámites y Servicios, el cual busca ser una herramienta útil para la ciudadanía en general, donde se informa de manera clara acerca de los requisitos que deberá cumplir para realizar el trámite, así como consultar los datos necesarios para poder llevar a cabo de manera adecuada su gestión.



	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 4 de 33

II. Marco Jurídico Administrativo

- Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

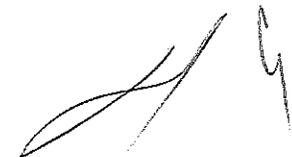


	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 5 de 33

III. Índice de Trámites y Servicios

N°	Trámites	Pág.
1	Afiliación	7
2	Estímulo a la Permanencia	9
3	Pago de Marcha y Póliza de Seguro	11
4	Reposición de Credencial del ISSSPEG	13
5	Reposición de Credencial del ISSSPEG para Jubilados y Pensionados	14

N°	Servicios	Pág.
1	Devolución de Cuotas	15
2	Indemnización Global	17
3	Otorgamiento de Préstamos a Corto y Mediano Plazo	19
4	Otorgamiento de Préstamos a Pensionados y Jubilados	21
5	Seguro por Causa de Muerte (ascendencia, orfandad, viudez y transferencia)	22
6	Seguro por Invalidez	25
7	Seguro por Jubilación	27
8	Seguro por Riesgo de Trabajo	29
9	Seguro por Vejez	31



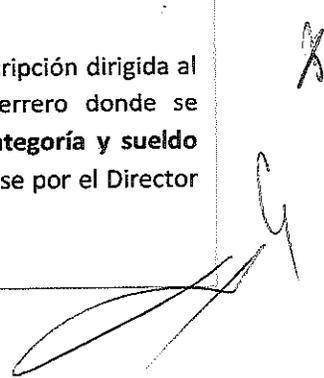
	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 6 de 33

IV. Cédulas de Trámites y Servicios

[Handwritten signature] X

	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 7 de 33

Afiliación	
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite (X) Servicio ()
Ventanilla Única	
Información general del trámite	
Obtener el registro de la clave para crear su expediente personal y expedirle la correspondiente credencial, a efecto de gozar de los beneficios que la misma Ley les confiere.	
Persona a quien va dirigido	
Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.	
Requisitos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia simple y copia certificada del acta de nacimiento (formato actual). 4. Copia de la Constancia de la clave única de registro de población (CURP). 5. Original y copia del último comprobante de pago. 	
<p>Además de los 5 requisitos mencionados con anterioridad los trabajadores de base deberán anexar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del nombramiento como trabajador de base, orden de presentación u orden de pago (solo magisterio). 2. Copia de la orden de pago, FUMP o formato de alta (para trabajadores de seguridad pública). 	
<p>Además de los 5 requisitos mencionados con anterioridad los trabajadores supernumerarios y de confianza deberán anexar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Copia de la constancia laboral expedida por el Director Administrativo de su adscripción dirigida al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero donde se especifique: nombre, fecha de ingreso, dependencia, lugar de adscripción, categoría y sueldo mensual. Tratándose de trabajadores del Gobierno del Estado deberá de expedirse por el Director General de Administración y Desarrollo de Personal. 	





ISSSPEG
Aseguro tu futuro

**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

Página:
8 de 33

Además de los 5 requisitos mencionados con anterioridad para trabajadores inactivos que no hicieron trámite deberán anexar lo siguiente:

1. Copia de la constancia de baja laboral u oficio que indique que ha dejado de cotizar.

Además de los 5 requisitos mencionados con anterioridad en caso de fallecimiento del cotizante anexar los siguientes documentos:

1. Copia del acta de defunción. (para trabajadores extintos).
2. Copia de la identificación oficial (INE) del solicitante.
3. Copia de la acreditación del parentesco del solicitante.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		Si el trámite es solicitado antes de las doce horas, el mismo día le será entregado el trámite. Si el trámite es solicitado después de las doce horas, al día siguiente le será entregado el trámite.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01(747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Credencial de afiliación
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, artículo 8.			
Observaciones			
Ninguna			

 ISSSPEG <small>Atendamos tu futuro</small>	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 9 de 33

Estímulo a la Permanencia		
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite (X) Servicio ()	
Ventanilla Única		
Información general del trámite		
<p>Otorgar a los servidores públicos que cumplan con los requisitos exigidos para la jubilación y que además conserven sus capacidades laborales y no inicien su trámite de jubilación, un estímulo a la permanencia, el cual se cubrirá de manera semestral consistente en un porcentaje del salario del trabajador.</p>		
Persona a quien va dirigido		
<p>Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero que hayan cumplido con el tiempo de cotización y edad mínima requerida para la jubilación y que conserven sus capacidades laborales.</p>		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia del acta de nacimiento (formato actual). 3. Copia de la identificación oficial (INE) del beneficiario. 4. Copia de la credencial de afiliación al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 5. Original de los dos últimos recibos de pago. 6. Original de la Constancia de Cotización al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 7. Original de la Constancia de Capacidades para el Servicio (expedida por el Jefe inmediato). 8. Copia de la Constancia de Inscripción ante el SAT (RFC). 		
Domicilio		Tiempo de respuesta
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		120 días hábiles.
Teléfono	Horario	E-mail
01 (747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	issspgventanilla@gmail.com

	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 10 de 33

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, en su artículo transitorio décimo noveno.			
Observaciones			
Ninguna			





	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 11 de 33

Pago de Marcha y Póliza de Seguro		
Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite (X) Servicio ()	
Ventanilla Única		
Información general del servicio		
Prestación que se otorga a los familiares beneficiarios del pensionado o jubilado por concepto de gastos funerarios y pago de la póliza de seguro.		
Persona a quien va dirigido		
Familiares beneficiarios del pensionado o jubilado		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de Servidores Públicos del Estado de Guerrero. Copia de la credencial del pensionado o jubilado del Instituto de Seguridad Social de Servidores Públicos del Estado de Guerrero. Copia certificada del acta de defunción. Copia de la identificación oficial del (INE) beneficiario. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP) beneficiario. Original de la carta poder de cada beneficiario (en caso de ser más de uno). 		
Además de los anteriores requisitos para el Pago de Marcha se requiere:		
<ol style="list-style-type: none"> Copia del último comprobante de pago. Original del comprobante de gastos funerarios. 		
Además de los anteriores requisitos para el Pago de Póliza se requiere::		
<ol style="list-style-type: none"> Original del último comprobante de pago. Original de la Póliza del seguro del cotizante. 		
Domicilio	Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.	120 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail
01(747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 Ext. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com

A

G





ISSSPEG
Seguridad en el Futuro

**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

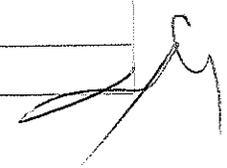
Página:
12 de 33

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículo 122.			
Observaciones			
Ninguna			

	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 13 de 33

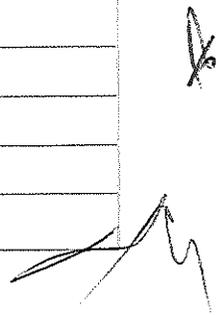
Reposición de Credencial del ISSSPEG			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Ventanilla Única			
Información general del trámite			
Expedir la correspondiente credencial, a efecto de gozar de los beneficios que la misma Ley les confiere.			
Persona a quien va dirigido			
Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual). 4. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 5. Original del último comprobante de pago. 6. Original de la ficha del depósito bancaria. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		Si el trámite es solicitado antes de las doce horas, el mismo día le será entregado el trámite. Si el trámite es solicitado después de las doce horas, al día siguiente le será entregado el trámite.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01(747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$70.00	Banco: Bancomer cuenta número 0110811637 a nombre del ISSSPEG.	Ninguno	Credencial de afiliación
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, artículo 8.			
Observaciones			
Ninguna			

X



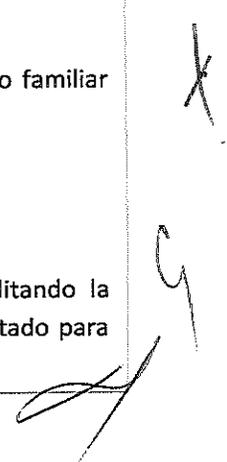
 ISSSPEG <small>Seguro de Futuro</small>	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 14 de 33

Reposición de Credencial del ISSSPEG para Jubilados y Pensionados			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite (X) Servicio ()	
Ventanilla Única			
Información general del trámite			
Expedir la correspondiente credencial, a efecto de gozar de los beneficios que la misma Ley les confiere.			
Persona a quien va dirigido			
Jubilados y Pensionados del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.			
Requisitos			
1. Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Original de la ficha del depósito bancaria.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		Si el trámite es solicitado antes de las doce horas, el mismo día le será entregado el trámite. Si el trámite es solicitado después de las doce horas, al día siguiente le será entregado el trámite.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01(747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$70.00	Banco: Bancomer cuenta número 0110811637 a nombre del ISSSPEG.	Ninguno	Credencial de afiliación
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, artículo 8.			
Observaciones			
Ninguna			



	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 15 de 33

Devolución de Cuotas	
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite (X) Servicio ()
Ventanilla Única	
Información general del trámite	
Obtener la devolución de las cuotas aportadas por el trabajador, a efecto de gozar de los beneficios que la misma Ley les confiere.	
Persona a quien va dirigido	
Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.	
Requisitos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 4. Copia de la credencial de afiliación al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 5. Original de los dos últimos comprobantes de pago. 6. Hoja de servicio o Constancia. 	
<p>Además de los 6 requisitos mencionados con anterioridad y en caso de fallecimiento del cotizante deberá anexar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada del acta de defunción. 	
<p>Además de los 6 requisitos mencionados con anterioridad en caso de ser cónyuge o concubina deberán anexar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada del acta de matrimonio o sentencia del juez de primera instancia de lo familiar que acredite el concubinato. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 4. Copia del acta de nacimiento. 5. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia de lo familiar acreditando la dependencia económica, en caso de los varones ser mayor de 60 años o estar incapacitado para trabajar o dependiera económica de ella. 	



	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 16 de 33

Además de los 6 requisitos mencionados con anterioridad y en caso de ser ascendiente (padre) o descendientes (hijos) deberán anexar lo siguiente:

1. Copia de la identificación oficial (INE).
2. Copia certificada del acta de nacimiento.
3. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP).
4. Original de la constancia de estudios con validez oficial (para hijos mayores de 18 años).
5. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia de lo familiar designado al tutor (para hijos menores de edad).
6. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia de lo familiar acreditando la dependencia económica.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		120 días hábiles.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01(747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, artículos 124 y 125.			
Observaciones			
Ninguna			







	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 17 de 33

Indemnización Global	
Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite () Servicio (X)
Ventanilla Única	
Información general del servicio	
Es el pago que se realiza al trabajador que haya cotizado al Instituto, cuando el servidor público sin tener derecho a pensión por invalidez o vejez se separe definitivamente del servicio.	
Persona a quien va dirigido	
Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.	
Requisitos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud por escrito dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 4. Original de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 5. Original de los dos últimos comprobantes de pago. 6. Original de la hoja de servicio o constancia. 7. Original y copia de la baja oficial de su centro de trabajo. 	
<p>Además de los 7 requisitos mencionados con anterioridad en caso de fallecimiento del cotizante anexar el siguiente documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada del acta de defunción. 	
<p>Además de los 7 requisitos mencionados con anterioridad y en caso de que el solicitante sea el cónyuge o concubina deberás anexar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de la identificación oficial (INE). 2. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 3. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual). 4. Copia certificada del acta de matrimonio, expedida por la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil. 5. Copia certificada de la sentencia expedida por el juez de primera instancia de lo familiar acreditando la dependencia económica (en el caso de cónyuge varón sea mayor de 60 años y estuviere incapacitado para trabajar y hubiere dependido económicamente de la esposa). 	

b

g

[Handwritten signature]



ISSSPEG
Asegura tu futuro

**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

Página:
18 de 33

Además de los 7 requisitos mencionados con anterioridad y en caso de que el solicitante sea el ascendiente o descendiente deberás anexar los siguientes documentos:

1. Copia de la identificación oficial (INE).
2. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual).
3. Original de la constancia de estudios con validez oficial (para hijos mayores de 18 años).
4. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP).
5. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia de lo familiar designando al tutor (para hijo menor de edad).
6. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia de lo familiar acreditando la dependencia económica.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero No. 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		120 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 124 y 125.			
Observaciones			
Ninguna			

	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 19 de 33

Otorgamiento de Préstamos a Corto y Mediano Plazo		
Unidad administrativa donde se presta el trámite	Trámite () Servicio (X)	
Ventanilla Única		
Información general del trámite		
Con el objeto de beneficiar a los Servidores Públicos afiliados al Instituto y de acuerdo a su salario cotizado mensual, se les otorgan préstamos a corto plazo con un periodo de pago de 1 a 24 quincenas (un año) y préstamos a mediano plazo de 25 a 48 quincenas (dos años).		
Persona a quien va dirigido		
Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Original del formato para préstamo (requisitado). 3. Copia del último comprobante de pago. 4. Copia de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 5. Copia de la identificación oficial (INE). 6. Copia del documento para confirmación de clave interbancaria. 		
Además de los requisitos mencionados con anterioridad en caso de que su antigüedad sea menos de 10 años, se necesita aval y los requisitos siguientes:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero del aval. 2. Copia del último comprobante de pago. 3. Copia de la identificación oficial (INE). 		
Domicilio		Tiempo de respuesta
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		Varían de acuerdo al recurso disponible.
Teléfono	Horario	E-mail
01 (747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com

	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 20 de 33

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Solicitud de préstamo	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 141, 142 y 143.			
Observaciones			
El formato de préstamo debe ser llenado a máquina y será nulo en caso de contener borraduras o enmendaduras. (Para los casos de renovación haber amortizado el 50% del préstamo anterior.)			

X

g



 ISSSPEG <small>Assegura tu futuro</small>	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 21 de 33

Otorgamiento de Préstamos a Pensionados y Jubilados			
Unidad administrativa donde se presta el trámite		Trámite () Servicio (X)	
Ventanilla Única			
Información general del trámite			
Proporcionar a pensionados y jubilados del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero préstamos a corto plazo hasta por un año y préstamos a mediano plazo hasta por dos años.			
Persona a quien va dirigido			
Pensionados y jubilados afiliados al Instituto de Seguridad Social de Servidores Públicos del Estado de Guerrero.			
Requisitos			
<ol style="list-style-type: none"> Original del formato de solicitud debidamente requisitado. Copia del último comprobante de pago. Copia de la credencial de pensionado o jubilado del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		Varían de acuerdo al recurso disponible.	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Solicitud de préstamo	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 141, 142 y 143.			
Observaciones			
Para los casos de renovación haber amortizado el 50% del préstamo anterior.			

 ISSSPEG <small>Assegura tu futuro</small>	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 22 de 33

Seguro por Causa de Muerte (ascendencia, orfandad, viudez y transferencia)	
Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite () Servicio (X)
Ventanilla Única	
Información general del servicio	
Es un beneficio que se otorga a los familiares de los derechohabientes del extinto trabajador que haya cotizado tres años como mínimo al Instituto.	
Persona a quien va dirigido	
A los familiares derechohabientes del trabajador cotizante al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.	
Requisitos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud de la prestación dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia certificada del acta de nacimiento del finado. 4. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 5. Original de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 6. Original de los dos últimos comprobantes de pago, con excepción de la transferencia de pensión que solo requiere el último comprobante. 7. Original de la hoja de servicio o constancia (en caso de que el derechohabiente hubiera estado activo), con excepción del trámite de transferencia de pensión. 8. Original de la baja oficial de su centro de trabajo (en caso de que el derechohabiente hubiera estado activo, con excepción del trámite de transferencia de pensión). 9. Copia certificada del acta de defunción. 10. Copia de la identificación oficial (INE) del beneficiario. 11. Copia certificada del acta de nacimiento del beneficiario (formato actual). 12. Copia de la constancia de inscripción al SAT (RFC) beneficiario. 13. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP) beneficiario. 	
Además de los 13 requisitos antes mencionados, el solicitante por Ascendencia deberá presentar lo siguiente:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia acreditando la dependencia económica. 	


 Y
 9

	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 23 de 33

Además de los 13 requisitos antes mencionados, el solicitante por Orfandad: deberá presentar lo siguiente:

1. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual) (hijos), en caso de que la mamá sea tutora presentar acta de matrimonio y de nacimiento.
2. Original de la constancia de estudios con validez oficial, para hijos mayores de 18 años.
3. Original del certificado médico expedido por una institución oficial para hijos mayores de edad acreditando la incapacidad.
4. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia designando al tutor para los hijos menores de edad. (en caso de que el solicitante no sea la mamá o papá).

Además de los 13 requisitos antes mencionados, el solicitante por orfandad por interdicción: deberá presentar lo siguiente:

1. Copia certificada del juicio de interdicción para mayores incapacitados, expedida por el juzgado de primera instancia del ramo familiar.

Además de los 13 requisitos antes mencionados, el solicitante por viudez deberá presentar lo siguiente:

1. Copia certificada del acta de matrimonio expedida por la Coordinación del Registro Civil o de la sentencia expedida por el juez de primera instancia acreditando concubinato.
2. Copia certificada de la sentencia por un juez de primera instancia de lo familiar, acreditando la dependencia económica (El cónyuge supérstite varón y fuera mayor de 60 años, incapacitado o estuviera incapacitado para trabajar y hubiera dependido económicamente de ella).
3. Original del certificado médico expedido por una Institución oficial donde se acredite la incapacidad y que sea mayor de 60 años, en caso de los varones.

Además de los 13 requisitos antes mencionados, el solicitante por transferencia de pensión: deberá presentar lo siguiente:

1. Copia certificada del acta de matrimonio expedida por la Coordinación del Registro Civil o sentencia expedida por el juez de primera instancia acreditando concubinato.
2. Copia certificada de la sentencia del juez de primera instancia y acredite dependencia económica y ser varón mayor a 60 años.
3. Original del certificado médico de una institución oficial que acredite que este incapacitado para trabajar y hubiere dependido económicamente, en caso de varones.

Domicilio	Tiempo de respuesta
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.	120 días hábiles

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

 ISSSPEG <small>ASOCIADOS TU FUTURO</small>	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 24 de 33

Teléfono	Horario	E-mail	
01(747) 47-2-26-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 114, 115, y décimo tercero transitorio.			
Observaciones			
El derecho al pago de esta pensión nace el día siguiente de la muerte del servidor público o del pensionado.			

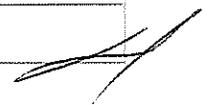




	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 25 de 33

Seguro por Invalidez		
Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite () Servicio (X)	
Ventanilla Única		
Información general del servicio		
Este beneficio se otorga a los servidores públicos que hayan cotizado un lapso no menor de 3 años y que acrediten estar inhabilitados física o mentalmente para el desempeño de sus funciones mediante un certificado médico.		
Persona a quien va dirigido		
Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud por escrito dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual). 4. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 5. Copia de la constancia de inscripción al SAT (RFC). 6. Original de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 7. Original de los dos últimos comprobantes de pago. 8. Original de la hoja de servicio o constancia. 9. Original de la baja oficial. 10. Original del certificado médico y resumen clínico del ISSSTE expedido por la institución oficial en donde acredite la incapacidad. 11. Copia certificada del parte informativo o carpeta de investigación. 12. Copia certificada del aviso de riesgo de trabajo al ISSSPEG, (en caso de que así lo solicite). 		
Domicilio	Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.	120 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail







ISSSPEG
Aseguro tu futuro

**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

Página:
26 de 33

Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47-2-26-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 106, 107, 108 y décimo segundo transitorio.			
Observaciones			
Ninguna			

 ISSSPEG <small>Seguro de Futuro</small>	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	Fecha de emisión: Marzo 2019
	Manual de Trámites y Servicios	Página: 27 de 33

Seguro por Jubilación		
Unidad administrativa donde se presta el servicio	Trámite () Servicio (X)	
Ventanilla Única		
Información general del servicio		
<p>Prestación a la que tienen derecho todos los trabajadores que estén cotizando al Instituto, en su caso mujeres que hayan cotizado veinticinco años como mínimo o treinta años de los hombres, además de la edad mínima requerida por la Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado.</p>		
Persona a quien va dirigido		
Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.		
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de la solicitud de la prestación dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 2. Copia de la identificación oficial (INE). 3. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP). 4. Original de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. 5. Copia de la constancia de inscripción al SAT (RFC). 6. Original de los dos últimos comprobantes de pago. 7. Original de la coja de servicio o constancia. 8. Original de la baja oficial de su centro de trabajo. 9. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual). 		
Domicilio	Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.	120 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail
01(747) 47-2-66-41 47-2-49-29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com



ISSSPEG
Asegurando tu futuro

**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

Página:
28 de 33

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 79, 99, 100, 101, octavo y noveno transitorio.			
Observaciones			
Ninguna			



Seguro por Riesgo de Trabajo

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Ventanilla Única

Información general del servicio

Beneficio que se otorga al servidor público que esté cotizando al Instituto y que por cualquier causa sufra algún accidente dentro o fuera de su centro de trabajo en horario laboral o en su caso aquellos que ocurran al servidor público al trasladarse directamente de su domicilio al lugar donde desempeña su trabajo o viceversa, o a sus familiares derechohabientes en caso de fallecimiento.

Persona a quien va dirigido

Cotizantes del ISSSPEG o familiares del derechohabiente en caso de fallecimiento.

Requisitos

1. Original de la solicitud por escrito al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
2. Copia de la identificación oficial del INE.
3. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual).
4. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP).
5. Original de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
6. Original de los dos últimos comprobantes de pago.
7. Original de la hoja de servicio original o constancia.
8. Original de la baja oficial de su centro de trabajo.
9. Copia certificada de la carpeta de investigación, (averiguación previa, dictamen médico etc.)
10. Copia certificada del aviso de riesgo de trabajo y tarjeta informativa.
11. Copia del acta de defunción.
12. Original del documento oficial que acredite la causa (averiguación previa, parte informativo, constancia, oficios, dictámenes médicos, etc.).

Además de los 12 requisitos antes mencionados, el solicitante, beneficiaria por Viudez: deberá presentar lo siguiente:

1. Copia de la constancia de registro en el RFC (SAT) del beneficiario.
2. Copia certificada del acta de matrimonio (formato actual) expedida por la Coordinación de Registro Civil.
3. Copia certificada del acta de nacimiento del beneficiario (formato actual).



ISSSPEG
Asegura tu futuro

**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

Página:
30 de 33

4. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP).
5. Copia de la identificación oficial (INE).
6. Copia certificada de la sentencia expedida por el juez de primera instancia de lo familiar que acredite concubinato en su caso.
7. Original de los documentos en caso de ser orfandad por riesgo de trabajo, se anexaran los requisitos de los hijos beneficiarios.
8. Original de los documentos en caso de ser ascendida por riesgo de trabajo, se anexan los requisitos de los padres beneficiarios.

Domicilio		Tiempo de respuesta	
Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.		120 días hábiles	
Teléfono	Horario	E-mail	
01 (747) 47-2-66-41 47-2-49 29 47-2-88-17 EXT. 148	De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.	isspegventanilla@gmail.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 68, 69, 70, 71, 72,73.			
Observaciones			
Ninguna			

6

4



ISSSPEG
Asegura tu futuro

**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

Página:
31 de 33

Seguro por Vejez

Unidad administrativa donde se presta el servicio

Trámite () Servicio (X)

Ventanilla Única

Información general del servicio

Prestación a la que tienen derecho todos los trabajadores que estén cotizando al Instituto como mínimo quince años y la edad requerida por la Ley número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado.

Persona a quien va dirigido

Cotizantes del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Requisitos

1. Original de la solicitud dirigida al Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
2. Copia de la identificación oficial (INE).
3. Copia de la constancia de la clave única de registro de población (CURP).
4. Original de la credencial del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.
5. Copia de la constancia de inscripción ante el SAT (RFC).
6. Original de los dos últimos comprobantes de pago.
7. Original de la hoja de servicio o constancia.
8. Original de la baja oficial por su centro de trabajo.
9. Copia certificada del acta de nacimiento (formato actual).

Domicilio

Avenida Vicente Guerrero número 6 esquina
Francisco I. Madero, colonia Centro, C.P. 39000,
Chilpancingo, Guerrero.

Tiempo de respuesta

120 días hábiles

Teléfono

01 (747) 47-2-66-41
47-2-49-29
47-2-88-17
EXT. 148

Horario

De lunes a viernes de 9:00 a
14:00 hrs.

E-mail

isspegventanilla@gmail.com



**Instituto de Seguridad Social de los Servidores
Públicos del Estado de Guerrero**

Fecha de emisión:
Marzo 2019

Manual de Trámites y Servicios

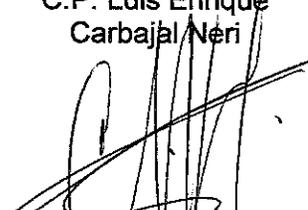
Página:
32 de 33

Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
Gratuito	No aplica	Ninguno	Formato Único
Fundamento jurídico			
Ley Número 912 de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, artículos 102, 103, 104, décimo y décimo primero transitorio.			
Observaciones			
Ninguna			

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.



V. Validación

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
<p>L.C. Grisel Alarcón Hernández</p>  <p>Jefa de la unidad de Auditoría Interna del ISSSPEG</p>	<p>C.P. Luis Enrique Carbajal Neri</p>  <p>Subsecretario de Modernización Administrativa de la SCyTG</p>	<p>M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova</p>  <p>Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental</p>	<p>L.C. Jesús Manuel Uriostegui Alarcón</p>  <p>Director General del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero</p>

